

 NIT 890.204.109-1	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN		Código: FT-JC-004 Serie: 161-3.8			
	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO		Versión 04			
			Página 1 de 1			
CONTRATISTA	<input type="checkbox"/> CC	<input type="checkbox"/> NIT	<input checked="" type="checkbox"/> X	SUPERVISOR	<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> INTERVENTOR
GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.		MIGUEL ALEXANDER PORTILLA VILLAMIZAR				
900.204.272-8		CC 91.538.323				
DEPENDENCIA GESTORA		ORDENADOR DEL GASTO				
OFICINA ASESORA DE SISTEMAS		JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA				
		DIRECTOR GENERAL				
		C.C. 1.095.808.814				
Número del Contrato: 329-2026			Fecha : 22 / 05 / 2026			
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO						
Objeto Contractual		<b>SUMINISTRO DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA INTERACTUAR CON PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.</b>				
Registro Presupuestal		Número	2026-0319			
		Fecha	22/05/2025			
Disponibilidad Presupuestal		Número	2026-0464			
		Fecha	27/04/2026			
Póliza		Número	NB-100448457			
		Fecha	22/05/2026			
Valor Total del Contrato		Letras	DOCE MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DISCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE			
		Número	\$ 12.659.220			
Plazo de Ejecución del Contrato		Hasta el 31/12/2026 o hasta agotar presupuesto				
Fecha de Inicio		26/05/2026	Fecha de Terminación	hasta el 31/12/2026		
EPS		SEGÚN CERTIFICACIÓN				
Fondo de Pensiones						
ARL						
<p>En Bucaramanga, a los veintiseis (26) días del mes de mayo de 2026, se reunieron en la oficina del supervisor, MIGUEL ALEXANDER PORTILLA VILLAMIZAR como Jefe de la Oficina Asesora de sistemas, en sus calidad de Supervisor y/o Interventor y IVÁN FELIPE DALLOS RUEDA identificado con cedula de ciudadanía N°1.098.739.861 como representante legal de GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A. NIT No. 900.204.272-8 , con el fin de dar comienzo a la ejecución del contrato No.(329-2026) cuyo objeto es SUMINISTRO DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA INTERACTUAR CON PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, cuya terminación ocurrirá el 31/12/2026 o hasta agotar presupuesto, fecha en la que el contratista entregará el informe final y definitivo de la gestión adelantada, teniendo en cuenta el plazo del contrato que es hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2026</p>						
<p>Por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución del contrato. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución como aprobación de póliza de garantía del contrato (cuando aplique), certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplido a cabalidad en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.</p>						
						
MIGUEL ALEXANDER PORTILLA VILLAMIZAR			IVÁN FELIPE DALLOS RUEDA			
CC No 91.538.323			CC No 1.098.739.861			
Jefe Oficina Asesora sistemas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga			Representante Legal de GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.			
SUPERVISOR			CONTRATISTA			